

Patricia Zambrana Moral

Recibido 05-II-2003 • Aceptado 11-III-2003

Buenaventura DELGADO, *Historia de la infancia*, Ariel, Barcelona, 1998, reimp. 2002, 222 pp.

Una introducción en la que se justifican motivos y se marcan pautas por seguir es el punto de partida de Buenaventura Delgado Criado, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, para abordar su investigación en un intento no sólo de teorizar, sino de lograr una perspectiva práctica de su tarea al afirmar que «mirar atrás en el pasado para ver la historia de la infancia equivale a levantar la tapa de la caja de Pandora, no para dejar libres los males que han afligido a lo largo de los siglos a la infancia, sino para poder conocerlos y evitarlos» (p. 9). Quizás se trate de un proyecto ambicioso concebido en un momento en el que los derechos del niño y la defensa de la infancia, se encuentran de rabiosa actualidad y en el que la investigación ha demostrado cómo los primeros años de la vida personal son elementales para el desarrollo de la personalidad y el logro de una madurez equilibrada. Todo, como reconoce el mismo autor, ha sido el fruto de los esfuerzos de varias disciplinas como la medicina, psicología, pedagogía, psiquiatría, sociología o biología. Precisamente es ahora cuando la mirada al pasado resulta más conmovedora por

parecernos abismales las diferencias en el trato y consideración del menor aunque, no podemos obviar que son muchas todavía las injusticias –recordemos los últimos casos de pornografía infantil, malos tratos o abusos sexuales a menores que han sacudido la opinión pública– y mucho el camino que queda por recorrer no sólo en otras culturas, sino también en nuestra sociedad. En la misma introducción el autor nos explica su *modus operandi*. En este sentido centra su análisis en la historia de la familia y de la escuela, así como en «el contexto cultural ético y religioso, el talante y sistema de organización de las instituciones y tradiciones educativas, sus mitos y costumbres, sin perder de vista el contexto global de la sociedad y época» (p. 12). Todo no hace sino confirmar que no se puede estudiar una institución ni un fenómeno concreto al margen del momento histórico y del entorno socio-cultural en el que aparece. Las fuentes empleadas van desde escritos bíblicos hasta la literatura o el Derecho romano, sin olvidar la escultura, la pintura, la arquitectura, los mitos o costumbres diversas, entre otras. El concepto de «niño» –o mejor dicho el periodo temporal que abarca la infancia– será situado, igualmente, en cada momento histórico recurriendo a la legislación civil y canónica. Finaliza su primera toma de contacto

con un recorrido por los principales textos empleados –*Etimologías* de San Isidoro, *Partidas*, actas de sínodos– así como por las últimas aportaciones sobre la materia. Pese a todo, Buenaventura Delgado considera al niño como «el gran olvidado de la historia».

El mundo de la antigüedad conecta al menor con ritos funerarios y supersticiones –a las que parecían ser más vulnerables los niños que las niñas–. La práctica de la circuncisión en Egipto se deduce de representaciones gráficas. No profundiza demasiado el autor en las leyes sucesorias y al tratar las prácticas frecuentes de abandono de niños que se reflejan en la literatura o en la mitología sólo menciona superficialmente el caso de Moisés, Rómulo y Remo, Semíramis, Píndaro o Pelias, prestando más atención a Astiages, Saturno o a leyendas hispano-musulmanas. De los fenicios, cartagineses y hebreos prácticamente sólo destaca los sacrificios de infantes y las ofrendas a los dioses y de los persas la despreocupación por la primera infancia –hasta los cinco años– dada la elevada mortalidad infantil.

Mayor atención dedica al mundo griego describiendo la carencia de infancia de los héroes de Homero, la tristeza del niño espartano en una sociedad donde sólo tenía valor el Estado como dueño y señor de la educación infantil, encaminada a lograr soldados preparados para la guerra, que incluso se permitía decidir en el momento del nacimiento si el recién nacido era apto o no para continuar con vida. Otros ámbitos tratados enfocan a la transformación positiva del pensamiento platónico hasta recomendar el equilibrio como base de la educación o la importancia del juego; a la dureza de la educación aristotélica que admite la eliminación de los niños deformes; a la importancia de la medicina hipocrática; a los sacrificios de los niños envueltos en leyendas y mitología o a los dioses protectores de la infancia –Hermes, Pallas Atenea, las Musas– concluyendo con el

machismo de la sociedad griega que reservaba a las niñas una educación destinada a formarlas como esposas y amas de casa.

Escaso encontramos el tratamiento del menor en la sociedad latina, donde el autor no explora lo bastante el Derecho romano. Se limita a recoger las divinidades protectoras de la infancia, los excesivos derechos del *paterfamilias* que le permitían vender al hijo y disponer de su vida –aunque Delgado obvia los derechos hereditarios de los hijos–, las ceremonias de aceptación del recién nacido o los principios de Quintiliano para la educación considerados de «innegable vigencia».

Las referencias evangélicas al niño o su dignificación con el cristianismo se entremezclan en el capítulo cuarto con la escasa novedad en métodos pedagógicos –que continuaban con la base establecida por Quintiliano–, la importancia de la familia cristiana o el desarrollo posterior en San Jerónimo (*Epístola 107*), San Agustín (*Confesiones*) o San Juan Crisóstomo (*La vanagloria y la educación de los hijos*), hasta el punto de recomendarse la supresión del castigo corporal y basar la educación en lo que hoy conocemos como el refuerzo positivo –se consigue avanzar prodigiosamente en la educación premiando los progresos más que castigando los errores– sin olvidar, de nuevo, la importancia del juego en el aprendizaje o la presencia de una persona instruida y experta que se dedique a la enseñanza del menor. Las ideas del cristianismo penetraron de forma lenta en la sociedad y contribuyeron a suavizar la legislación existente.

Por su parte, al analizar el mundo visigodo Buenaventura Delgado presenta al niño íntimamente relacionado con el mundo religioso a través de las actas de sus Concilios o de la práctica consistente en entregar a los niños a monasterios para su formación quedando desde ese momento sometidos a la rígida disciplina monacal que resume el autor en «rigor, vigilancia durante el día y la noche y severidad en el

trato» y que quizás suponga un paso atrás en los avances pedagógicos antes apuntados. Las *Etimologías* de San Isidoro o las obras de San Martín de Braga le sirven de excusa para reflejar las creencias supersticiosas medievales que marcaban la vida diaria de la sociedad. El *Fuero Juzgo* señala la pena de muerte o ceguera para los atentados contra la vida del menor o para el aborto.

El siglo XIII merece capítulo aparte. La importancia de la lactancia materna –que hoy día no deja lugar a dudas– ya fue reivindicada por Ramón Llull en el *Libre d'Evast e d'Aloma e de Blanquerna* que estima necesario prolongarla hasta el año y medio, preocupándose, además, por el papel de la madre en las primeras etapas de la vida. La trascendencia de las *Partidas* a la hora de reglamentar los más variados aspectos de la vida jurídica y social ha sido tenida en cuenta por el prof. Delgado que se detiene en los desposorios y el matrimonio; las diferencias entre niños, mozos, mancebos y donceles; entre crianza, nodrimento y enseñanza; las cualidades que deben reunir las nodrizas reales; el problema del abandono de niños; los hijos legítimos e ilegítimos –aunque no profundiza en las diferentes clases de ilegitimidad: hijos naturales o ilegítimos propiamente dichos, según quepa o no legitimación posterior por el matrimonio–, sino que aborda el tema con bastante superficialidad pese a la relevancia que tenía esta diferente condición para la vida, desarrollo y, por supuesto, derechos del menor; la *patria potestad* y los derechos del padre sobre los hijos que le permitía la venta en caso de necesidad en contraste con sus obligaciones –alimento, calzado, vestido y vivienda–; la diferente educación de los príncipes respecto a la de las infantas y princesas y la relevancia de los astros y horóscopos a la hora de decidir la vida futura del recién nacido. Echamos en falta que muchas de las reflexiones del autor no vayan acompañadas de una cita a pie de página donde se indique

la ley concreta de Partidas que trata el asunto –por poner un ejemplo no se cita la ley 5ª del título VII de la Partida IIª, pero sí la ley anterior y posterior donde se recogen los buenos modales que los ayos deben transmitir a los hijos de los reyes; o el título XVII y XVIII de la Segunda Partida donde se desarrolla el poder (*potestas*) de los padres sobre los hijos y las razones del mismo, así como su extinción–. Igualmente no ha tenido muy en cuenta las glosas a esta magna obra o al menos la de Gregorio López. Al recoger las cualidades que debía poseer un buen caballero se basa en el pensamiento del infante Don Juan Manuel, pero obvia, por ejemplo, la Partida II, 21, 19 –*como los caballeros deuen ser mesurados*– que incide en la moderación que debe guiar la vida del caballero y, en general, las diversas leyes de dicho título dedicadas expresamente a los mismos.

La figura de San Nicolás de Bari como primer santo protector de la infancia –más bien de los estudiantes– y su papel en España –inferior al de otros países– la conecta Buenaventura Delgado con el teatro medieval, dedicando al tema un capítulo independiente.

Llegando al ecuador de su obra rompe, en parte, el hilo cronológico para reflexionar en torno a la historia de la superstición y los diferentes amuletos para proteger a los niños de los malos espíritus, de la enfermedad o del mal de ojo presentes desde la prehistoria hasta nuestros días remontándose a los egipcios o fenicios y deteniéndose en el tratado de la *Reprobación de las supersticiones y hechizeras* de Pedro Sánchez Ciruelo (maestro Ciruelo) o la *Práctica política y económica de expósitos* de fray Tomás de Montalvo que recoge los síntomas y terapia del mal de ojo.

Renacimiento y barroco serán objeto de estudio en los capítulos nueve y diez, respectivamente, destacando pedagogos con nombre propio como el obispo Sánchez de Arévalo, Nebrija, Erasmo y Vives (del que resaltará sus incursiones en la psicología

infantil a través de los *Diálogos Pueriles*); la preocupación por la educación de sus hijos del rey Felipe II; la influencia de la Iglesia sobre todo en el ámbito rural a través de sus obispos; los arcaicos planteamientos de Montaigne en un Renacimiento ya tardío, o la vocación renacentista de extender la educación a todos según su aptitud —se trataba de dilucidar cuál era la especialidad para la que había nacido cada uno en base a su temperamento determinado, a su vez, por los cuatro elementos según explica la teoría médica de Huarte de San Juan— y no sólo a ciertas clases sociales. Por su parte, el Barroco mostró preocupación por encontrar un método de enseñanza «seguro y eficaz» que inculcase en el niño los mejores principios en un momento histórico caracterizado por el pesimismo. La madre como primera educadora aparece en los escritos del obispo Comenio y el papel de la naturaleza —que el prof. Delgado Criado hace coincidir con lo que actualmente se conoce como herencia genética— en la educación se plasma en las conversaciones mantenidas entre Andrenio y Critilo, ambos protagonistas antagónicos de *El Criticón* de Baltasar Gracián. En Europa, el autor destaca, sin insistir demasiado, las incursiones en pedagogía de John Locke (*Pensamientos sobre educación*) y de François de Salignac de la Mothe-Fénelon (*Traité de l'éducation des filles y Les aventures de Télémaque*) ambos más preocupados por la formación de las clases altas, aunque menciona —sólo menciona— a otros educadores dedicados a los niños de clases más humildes como José de Calasanz, Juan Bautista La Salle y Vicente de Paul. A este último santo dedicará un epígrafe en relación a su papel en la creación de las Hermanas de la Caridad en Francia para recoger a niños abandonados los cuales contaron en España con una serie de disposiciones legislativas dirigidas a colaboraciones económicas con los hospitales encargados de su recogida

a los que se prohibía la organización de estudios de Gramática, dejando las universidades para las clases superiores.

La Ilustración volvió a discriminar la enseñanza por razón de estatus social. De esta época, Buenaventura Delgado prácticamente sólo considera digno de mención como principal novedad el *Emilio* de J. J. Rousseau llegando a afirmar que «en la historia de la educación hay un antes y un después de la publicación del *Emilio*», del que destaca el amor y el respeto como principal estímulo para la enseñanza en un ambiente de libertad. Quizás dada la importancia que atribuye a la obra, y que, sin duda tiene, habría merecido un mayor tratamiento y desarrollo antes de pasar a los comentarios kantianos —extraídos de las explicaciones en clase— sobre la labor de Rousseau y la pedagogía en general o a las reflexiones de Mariano Cardenera. En España señala como principales pedagogos de la época a Baldiri Reixac (*Instruccions per la ensenyança de minyons, centrado en el papel del maestro rural*); Luis de Olot (*Tratado del origen del arte de escribir bien, dirigido al «magisterio urbano»*); Martín Sarmiento (*La educación de la juventud*, siguiendo a Comenio y Rousseau) y otros tratadistas como Juan Picornell y Gomila; Matías Sánchez; José Antonio González Cañaveras; Juan Anduaga y Garimbeti cuyas «aportaciones pedagógicas» califica de «poco originales», sin olvidar el papel de la prensa en la difusión del pensamiento ilustrado, señalando artículos en defensa de la lactancia materna conectados con la incorporación de la mujer al mundo laboral, cerrando su capítulo con el tratamiento legislativo de la infancia marginada que venía a ser una continuación de las pautas marcadas por la política del siglo precedente, aunque mejoró la situación de los hijos ilegítimos. Insistimos en que echamos en falta una mayor atención al *Emilio*.

El siglo XIX se presenta lleno de grandes cambios. El espíritu sensible de

Pestalozzi y su amor a la infancia, sobre todo a los niños marginados, se proyectará en la creación de jardines de infancia. La literatura romántica también tuvo en cuenta al niño: Richter (*Levana, o teoría de la educación*), los famosos cuentos de los hermanos Grimm (*Hansel y Gretel, La Cenicienta, Blancanieves, Caperucita Roja*, todos ellos presentan un profundo mundo psicológico plasmado de simbolismo que dista mucho de ser una inocente literatura infantil dirigida a los más pequeños) o las novelas de Charles Dickens (*Oliver Twist, David Copperfield, Tiempos difíciles*) son buena muestra de ello, recogiendo el entorno social y político de la época y revistiendo un marcado carácter histórico: la pobreza, el abandono de niños, los hospicios o las creencias religiosas. En el panorama literario español los recuerdos infantiles hacen su aparición en Unamuno —en cuya poesía sobre la infancia se deleita el prof. Delgado Criado que ya había mostrado su interés por el escritor en su obra *Unamuno educador*, publicada en Madrid en 1973 y expresamente citada—, Pío Baroja y Santiago Ramón y Cajal —a los que dedica menor espacio— y Palacio Valdés, Azorín, Pérez de Ayala, Machado, entre otros a los que sólo menciona. La abundante información sobre la Barcelona de mediados de siglo es aprovechada para reflejar la situación de la infancia en las clases obreras a través de los datos proporcionados por Felip Monlau y Laureano Figuerola y Ballester denunciando la situación laboral del menor como mano de obra barata, además de la falta de higiene y la precaria alimentación que condenaba a las clases inferiores a una limitada esperanza de vida, completado todo ello con las denuncias clásicas de Marx y Engels sobre la infancia obrera. Más optimista se mostraba Mariano Cordero recogiendo principios que el autor estima avanzados para su época como la importancia del cariño, la salud y la imaginación para el desarrollo del niño.

Finaliza su trabajo con lo que Buenaventura Delgado denomina «el siglo del niño» del que apunta como principales innovaciones: la aparición de la paidología y su pretensión (no demasiado exitosa) de constituirse en ciencia independiente dedicada exclusivamente al estudio del niño; la primera cátedra de Pediatría de la Universidad de Barcelona ocupada por Andrés Martínez Vargas, quien dedicó gran parte de sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de los menores y a disminuir la mortalidad infantil; la aparición de los médicos escolares y con ello la mayor atención a la higiene en el ámbito de los colegios públicos como base para acabar con numerosas enfermedades. Desde el punto de vista jurídico se crean los Tribunales Tutelares de Menores —el epígrafe carece de una referencia (casi obligada) a la ley de protección del menor, que modificó el sistema procesal español en relación al niño— y aparece una legislación internacional a favor de la infancia (*Declaración de los derechos del niño* de 20 de noviembre de 1959). También obvia Buenaventura Delgado la protección de los niños por parte del artículo 39 de nuestra vigente Constitución. La importancia de la Escuela de Ginebra y su cordial relación con nuestro país se hace sentir en las investigaciones de E. Claparède en su defensa de la *educación funcional* y, por supuesto, de Piaget quien delimitó las etapas del niño y el conocimiento que debía adquirir en cada una de ellas. Las aportaciones del psicoanálisis para indagar en la mente infantil descubriendo sus traumas y reconduciendo a los mismos gran parte de los trastornos mentales del adulto constituye para el autor el comienzo de la existencia del niño con «entidad propia». Concluye con un epílogo en torno a la situación de la infancia en el mundo del año 2000 en base al informe de UNICEF, *The State of the World's Children 1997*, haciéndose eco de la proposición de ley publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* de 3 de

febrero de 1997 encaminada a modificar el Tratado de la Unión Europea en el ámbito de la protección de la infancia. Añadimos que en muy pocas Escuelas o Facultades de Derecho norteamericanas (en las europeas no conocemos ninguna) cuentan con una materia optativa de Children Law, debiéndose contentar con la atención que parcialmente se le dedica en el curso opcional de Family Law, y sorprende aún más dicha marginación cuando el New College of California, que tiene su sede en San Francisco, cuenta con dos asignaturas de Gays and Lesbians Laws.

Observamos como Buenaventura Delgado Criado ha sabido recoger –de forma sistemática– el papel del niño en el devenir histórico, construyendo una historia de la educación –suelen ser los aspectos educativos en los que más incide, no olvidemos que ha sido el coordinador y director de una monumental *Historia de la*

*educación en España y América*– más que de la infancia, aunque volvemos a insistir en que se trata de un proyecto demasiado ambicioso ya que cada capítulo podría haber constituido un tratado independiente de modo que, en muchas ocasiones, el lector espera un mayor desarrollo de ciertos aspectos que sólo deja apuntados en apretada síntesis, sobre todo en lo que respecta a la materia jurídica; pese a ello, la labor recopilatoria de datos y de información del prof. Delgado Criado, la agilidad de su pluma, la claridad expositiva que en todos sus escritos le caracterizan, merece ser alabada por plasmar los aspectos básicos que han delimitado cada momento histórico y dejar una puerta abierta para sucesivas investigaciones que no dudamos nos ofrecerá en un futuro, tanto sobre ésta como en relación a cualquier otra materia que se proponga relacionada con la Teoría, la Filosofía y la Historia de la educación.